

**COMITÉ
DE
SEGURIDAD
DE LA
INFORMACIÓN**



**DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA**

**MEMORIA
2018**

Abril 2019

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



INDICE

1.	PRESENTACION:.....	3
2.	MARCO NORMATIVO:.....	4
3.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:.....	5
3.1.	Esquema de modelo de gestión:.....	5
3.2.	Acuerdos sobre organización y funcionamiento:.....	6
	Comité de Seguridad de la Información:.....	6
	Servicio de Organización e Información:.....	8
	Mesa de Transparencia:.....	8
	Grupo Provincial de Comité de seguridad e información:.....	9
3.3.	Calendario de reuniones del Comité de Seguridad:.....	9
3.4.	Calendario de reuniones de la Mesa de Transparencia:.....	10
3.5.	Calendario de reuniones Dependencia de Diputación:.....	10
3.6.	Calendario de reuniones del Grupo Provincial de comité de seguridad de la información:.....	10
3.7.	Calendario de reuniones con Entidades Locales:.....	10
4.	DIFUSION Y FORMACION:.....	11
5.	NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS Y RECOMENDACIONES:.....	12
5.1.	Transparencia:.....	12
5.2.	Protección de Datos Personales:.....	12
6.	ACTUACIONES:.....	13
6.1.	Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:.....	13
6.2.	Protección de Datos Personales:.....	13
6.3.	Transparencia:.....	18
6.4.	Otras actuaciones relacionadas:.....	19
7.	AUDITORIAS, ESTADISTICAS, ETC:.....	19
7.1.	Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:.....	19
-	Protección de Datos Personales:.....	19
-	Transparencia:.....	20
8.	PROPUESTAS PARA EJERCICIO 2019:.....	24
8.1.	Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:.....	24
8.2.	Protección de Datos Personales:.....	24
8.3.	Transparencia:.....	25
	ANEXO I– INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:...	26
	ANEXO II– OTROS DOCUMENTOS:.....	27

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



1. PRESENTACION:

El Comité de Seguridad de la Información es el órgano que propone las actuaciones a realizar en:

- La Seguridad de la Información
- Protección de Datos de carácter Personal.
- Transparencia

El Objeto del presente documento es la redacción de una memoria de las actuaciones más relevantes realizadas en el ejercicio 2018, para ello el documento se estructura en los siguientes apartados:

- Organización y Funcionamiento: donde se describe la organización y funcionamiento en los distintos ámbitos de actuación, así como las distintas normas que se han aprobado.
- Jornadas de formación y difusión: para describir las distintas jornadas de formación y difusión que se han realizado sobre estas materias.
- Normas, procedimientos y recomendaciones: que se han aprobado o publicado sobre materias y temas relacionadas con las competencias del comité.
- Actuaciones: Proyectos, actuaciones y trabajos realizados en cada uno de los tres ámbitos: Seguridad de la Información (ENS), Protección de Datos Personales y Transparencia.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

2. MARCO NORMATIVO:

El marco normativo vigente en 2018n y relacionado con el ámbito de actuación del Comité de Seguridad viene determinado por el siguiente conjunto de normas, legales y técnicas, guías e instrucciones:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
- Las Instrucciones Técnicas de Seguridad (ITS) que desarrollan aspectos concretos del Esquema Nacional de Seguridad.
- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica.
- Las Normas Técnicas de Interoperabilidad (NTI) que desarrollan aspectos concretos del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos con carácter personal. (mientras esté vigente)
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos con carácter personal. (mientras esté vigente)
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Reglamento (UE) No. 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 relativa a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las Transacciones electrónicas en el Mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93 / CE
- Ley 19/2013, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- Serie 800 de las Guías de Seguridad CCN-STIC.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	4/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==			

MEMORIA 2018

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Durante el 2018 se han consolidado las bases del modelo de gestión para el funcionamiento del Comité de Seguridad.

3.1. Esquema de modelo de gestión:



- **COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Órgano de carácter técnico que propone las actuaciones a realizar e informa del estado de las mismas.
- **ORGANOS DE GOBIERNO:** Órganos que realizan la aprobación de las actuaciones que se proponen desde el comité de Seguridad.
- **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN:** Dependencia de la Diputación que coordina la ejecución de las actuaciones, recoge las necesidades de las Dependencias, Empleados y Usuarios y asesora y audita a las Dependencias.
- **MESA DE TRANSPARENCIA:** Actúa solo en materia de Transparencia y Protección de Datos, realiza propuestas y mejoras sobre las actuaciones a realizar.
- **CONVENIO MARCO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES:** Difunde entre las Entidades Adheridas las actuaciones que se realizan y informa sobre las necesidades que las Entidades Adheridas tienen.
- **DEPENDENCIAS, EMPLEADOS:** Como usuarios de los sistemas de información son los destinatarios de las actuaciones que se realizan, a los que hay que asesorar y formar, así como recoger sus necesidades.
- **D.P.D.:** El Comité de Seguridad de la información asumirá las funciones de Delegado de Protección de datos, para la Diputación, y los Organismos Autónomos y Entidades locales, que integran la Red provincial de Comunicaciones, que los soliciten.
- **GRUPO PROVINCIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Se constituirá un grupo Provincial de Seguridad de la información, que supervisara las actuaciones y proyectos sobre la seguridad de información y privacidad en las Entidades de la R.P.C.
- **ENTIDADES LOCALES, EMPLEADOS:** Como responsables de tratamiento de datos personales y usuarios de los sistemas de información son los destinatarios de las actuaciones que se realizan, a los que hay que asesorar y formar, así como recoger sus necesidades.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

3.2. Acuerdos sobre organización y funcionamiento:

Comité de Seguridad de la Información:

En Decreto de Presidencia num.2180/2016 de 24 de noviembre se crea el actual Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería, que sustituye al anterior Comité de Seguridad.

En Decreto de Presidencia num. 866/2017 de 22 de mayo y Decreto de Presidencia num 2141/2017 de 14 de noviembre se modifican funciones y miembros del comité.

En Decreto de Presidencia num. 1136 del 23/5/2018, se cambia miembros del Comité de Seguridad de la Información, y se añaden al Comité las funciones de Delegado de Protección de Datos para Diputación:

- Se designa al titular del puesto de Jefe de la Sección de Sistemas y Seguridad como integrante del Comité de Seguridad de la Información, asumiendo las funciones de Responsable Delegado del Sistema; en sustitución del titular del puesto de Jefe de Sección de Sistemas, Comunicaciones.
- Se asigna al Comité de Seguridad de la Información las funciones de Delegado de Protección de Datos Personales recogidas en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679:
 - Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Reglamento y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.
 - Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.
 - Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación de conformidad con el artículo 35.
 - Cooperar con la autoridad de control.
 - Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.
 - El delegado de protección de datos desempeñará sus funciones prestando la debida atención a los riesgos asociados a las operaciones de tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y fines del tratamiento.
- Designar a D. Manuel Soler Hernández, Jefe del Servicio de Organización e Información y Secretario del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación, como interlocutor para la Agencia de Protección de Datos Personales y/u otras autoridades de control y como persona de contacto para la ciudadanía, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==		



MEMORIA 2018

En Decreto de Presidencia num. 1537 del 6/7/2018, donde se aprueba la asunción, por parte de la Diputación, de las funciones de Delegado de Protección de datos para las Entidades Locales adheridas al convenio marco de cooperación para la implantación y mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones, donde:

- Se aprueba el Servicio de Delegado de Protección de Datos (DPD) para Entidades Adheridas a la Red Provincial, según las condiciones recogidas en el acta de la reunión de la Comisión Permanente del Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de teleadministración, de fecha 20 de junio de 2018.
- Se asigna al Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Almería las funciones de Delegado de Protección de Datos Personales para las entidades locales adheridas al Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración, que lo soliciten. Las funciones son, según el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679, las mismas que para la Diputación.
- Aquellas entidades locales de la provincia de Almería, adheridas al Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración y que utilicen únicamente sistemas de información de la Red Provincial, podrán solicitar a la Diputación Provincial que el Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería actúe como Delegado de Protección de Datos.

Las entidades locales de la provincia de Almería que utilicen algún sistema de información que no sea de la Red Provincial, también podrán solicitar a la Diputación Provincial que el Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería actúe como Delegado de Protección de Datos, pero deberán especificar en la solicitud los sistemas de información ajenos a la Red Provincial que utilizan, al objeto de que técnicos provinciales analicen la seguridad de los mismos, previamente a la tramitación de acuerdo de aceptación correspondiente, si procede.

- Designar a D. Manuel Soler Hernández, Jefe del Servicio de Organización e Información y Secretario del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación de Almería, como interlocutor ante la Agencia de Protección de Datos Personales y/u otras autoridades de control y como persona de contacto para la ciudadanía, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos, respecto de las entidades locales sobre las que el Comité de Seguridad de la Información asuma las funciones del Delegado de Protección de Datos.
- Constituir un equipo de trabajo integrado por personal de la Diputación de Almería y representantes de entidades locales adheridas al Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración, para impulsar actuaciones de adecuación al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, hasta la constitución formal de un Comité Provincial.
- Estimar las solicitudes de las entidades locales que se han presentado hasta la fecha.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

Servicio de Organización e Información:

En Decreto de Presidencia número 619, de 23 de marzo de 2018, se designa en régimen de comisión de servicios a Doña María Dolores Pérez Gaitán, como Jefa de Negociado de Organización, en la Sección de Organización del Área de Personal y Régimen Interior, hasta que se reincorpore D. Francisco de Asís de Valenzuela Terriza. En cualquier caso, la duración de esta comisión de servicios no podrá ser superior a seis meses, si bien podrá ser prorrogada de acuerdo con la legislación vigente; y con efectos de 2 de abril de 2018.

Se designa a D. Manuel Soler Hernández, Jefe del Servicio de Organización e Información y Secretario del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación, como interlocutor del comité de Seguridad de la información como Delegado de Protección de Datos, para la Agencia de Protección de Datos Personales y/u otras autoridades de control y como persona de contacto para la ciudadanía, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos en materia de protección de datos personales, tanto para Diputación (Decreto de Presidencia num. 1136 del 23/5/2018), como para Entidades Locales y Organismos Autónomos de los que Diputación de Almería sea el Delegado de Protección de Datos (Decreto de Presidencia num. 1537 del 6/7/2018).

Mesa de Transparencia:

En Decreto de Presidencia num.20/2018 de 15 de enero se crea la Mesa de Transparencia y Protección de Datos de la Diputación Provincial de Almería, con la siguiente composición y funciones.

- **COMPOSICION:**
 - Presidente: El Presidente de la Diputación Provincial de Almería, el cual podrá delegar en el Diputado del Área responsable de esta materia.
 - Vocales: Representantes de cada grupo político de la Diputación Provincial, acomodando dicho número a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, con los criterios seguidos para las comisiones informativas.
 - Secretario: El Secretario General de la Diputación quien podrá delegar en el funcionario que estime más adecuado para los fines de la Mesa de Transparencia.

- **FUNCIONES:**
 - Seguimiento de los objetivos y actuaciones que se desarrollan dentro del marco del Plan de Transparencia y Buen Gobierno
 - Seguimiento de las actuaciones que se desarrollan en relación a la protección de datos de carácter personal.
 - Conocer la Memoria Anual de Transparencia y cualquier norma, plan o reglamento relacionado con la transparencia y protección de datos.
 - Conocer las solicitudes de información pública tramitadas, al menos trimestralmente, así como las solicitudes de derechos ARCO o cualquier otra relacionada con la protección de datos.
 - Seguimiento de los criterios que se adopten en la publicación de información activa en la que aparecen datos personales

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==		



MEMORIA 2018

- Conocer los requerimientos del Consejo de Transparencia o de cualquier otro organismo relacionado con la transparencia.
- Conocer los requerimientos de la Agencia Española de Protección de Datos o de cualquier otro organismo relacionado con esta materia.

En Decreto de Presidencia num.112/2018 de 30 de enero se modifica la composición de la Mesa de Transparencia y Protección de Datos de la Diputación Provincial de Almería, quedando:

- **COMPOSICION:**
 - Presidente: El Diputado/a Delegado de Personal y Régimen Interior, el cual podrá delegar excepcionalmente en otro Diputado de esta Corporación.
 - Vocales: Un representante de cada grupo político de la Diputación Provincial.
 - Secretario: El Jefe de Servicio de Organización e Información, quien podrá delegar en el funcionario que estime más adecuado para los fines de la Mesa de Transparencia..

Grupo Provincial de Comité de seguridad e información:

En Decreto de Presidencia num. 1537 del 6/7/2018, donde se aprueba la asunción, por parte de la Diputación, de las funciones de Delegado de Protección de datos para las Entidades Locales adheridas al convenio marco de cooperación para la implantación y mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones, se aprueba:

- Constituir un equipo de trabajo integrado por personal de la Diputación de Almería y representantes de entidades locales adheridas al Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teledministración, para impulsar actuaciones de adecuación al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, hasta la constitución formal de un Comité Provincial.

3.3. Calendario de reuniones del Comité de Seguridad:

El Comité de Seguridad de la información tiene programado una serie de reuniones para definir las actuaciones a realizar, así como para seguimiento de las mismas, el calendario de reuniones para este ejercicio 2018 ha sido:

- 10 de enero de 2018
- 14 de febrero de 2018
- 16 de marzo de 2018
- 10 de abril de 2018
- 16 de mayo de 2018
- 13 de junio de 2018
- 14 de septiembre de 2018

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	9/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==			

MEMORIA 2018

- 19 de octubre de 2018
- 19 de diciembre de 2018

3.4. Calendario de reuniones de la Mesa de Transparencia:

La mesa de transparencia, ha realizado las siguientes reuniones en el ejercicio 2018:

- 23 de enero 2018
- 13 de febrero de 2018
- 23 de febrero de 2018
- 14 de marzo de 2018
- 19 de marzo de 2018
- 11 de abril de 2018
- 23 de mayo de 2018
- 2 de julio de 2018
- 14 de septiembre de 2018
- 30 de octubre de 2018
- 19 de diciembre de 2018

3.5. Calendario de reuniones Dependencia de Diputación:

Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, se realizaron reuniones con todas las Dependencias de Diputación para concienciar sobre la adecuación a la nueva normativa de protección de datos, así como para la elaboración del registro de Actividades de tratamiento de datos personales.

3.6. Calendario de reuniones del Grupo Provincial de comité de seguridad de la información:

Las reuniones que se han realizado con el Grupo Provincial de comité de seguridad de la información, se realizaron antes de la constitución del mismo, para y estableciendo los criterios y difundir el cumplimiento y gestión de la protección de datos personales, siendo las reuniones realizadas las siguientes:

- 18 de mayo de 2018
- 6 de junio de 2018
- 21 de junio de 2018
- 19 de noviembre de 2018

3.7. Calendario de reuniones con Entidades Locales:

Con el objeto de difundir la obligación de adecuarse a la nueva normativa de protección de Datos, a las entidades locales de la provincia, y mostrarle el apoyo de la Diputación en esta materia, se realizaron las siguientes reuniones:

- 20 de abril de 2018 en centro de Formación de Diputación en Almería
- 23 de abril de 2018 en el Ayuntamiento de Huercal-Overa

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	10/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==			

MEMORIA 2018

4. DIFUSION Y FORMACION:

Durante el ejercicio 2018 se ha asistido a distintas jornadas y eventos, y se han impartido acciones formativas:

Asistencia a jornadas y eventos:

- 4 de abril de 2018 Jornada sobre el proceso para la adaptación al reglamento General de Protección de Datos en las AA.PP: realizado en Madrid en el INAP.
- 7 de noviembre de 2018. Jornada sobre la Hoja de ruta para el cumplimiento del ENS por las Administraciones Publicas, realizado en Madrid en las instalaciones de la FEMP
- 31 de mayo y 1 de junio de 2018. Curso de Transparencia practica y Protección de datos Personales en las Entidades Locales, realizado por COSITAL en las instalaciones de Formación de la Diputación de Almería.

Ponencias en jornadas y eventos:

- 8 de noviembre de 2018 “III JORNADA SOBRE CONOCIMIENTO COMPARTIDO - ALMANZORA COMPARTE”, organizada por UOC (Universitat Oberta de Catalunya) y el Ayuntamiento de Fines, para fomentar el intercambio de experiencias de éxito en organizaciones, Se impartió ponencia “GESTION DE LA TRANSPARENCIA EN DIPUTACION DE ALMERIA”, y otra sobre “CONVENIO MARCO DE LA RPC”

Acciones formativas para Diputación y Entidades Locales:

- **TRANSPARENCIA:**
 - 26 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 27 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 31 de octubre de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 15 de noviembre de 2018 en Ayuntamiento de Huercal-Overa

<i>Numero de Ediciones</i>	<i>Total Alumnos</i>	<i>Alumnos Diputación</i>	<i>Alumnos Ayuntamientos</i>
4	119	0	119

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==		



MEMORIA 2018

- **PROTECCION DE DATOS PERSONALES (PRIVACIDAD DE LA INFORMACION):**
 - 11 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 15 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 19 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 22 de junio de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 25 de octubre de 2018 en Ayuntamiento de Huerca-Overa.
 - 7 de noviembre de 2018 en Centro Formación de Diputación.
 - 29 de noviembre de 2018 en Conservatorio de Música en el Parador.

Numero de Ediciones	Total Alumnos	Alumnos Diputación	Alumnos Ayuntamientos
7	219	71	148

- **SEGURIDAD DE LA INFORMACION - ENS:**
 - 14 de DICIEMBRE de 2018 en Centro Formación de Diputación.

Numero de Ediciones	Total Alumnos	Alumnos Diputación	Alumnos Ayuntamientos
1	21	8	13

5. NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUIAS Y RECOMENDACIONES:

Una de las funciones más destacables del Comité de Seguridad de la Información es la de elaborar y difundir normas, instrucciones, guías y recomendaciones para garantizar la seguridad de los sistemas de la Red provincial de Comunicaciones de las Entidades locales de la Diputación de Almería, su privacidad y la transparencia en la información, siendo la realizadas durante estos ejercicios, las siguientes:

5.1. Transparencia:

- Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, en aprobación inicial en Acuerdo 6 del pleno de 1 de junio de 2018, se publica a información pública en BOP num 108 de 06/06/2018 y aprobación definitiva en acuerdo num 7 del pleno de 28 de septiembre de 2018, realizando la publicación definitiva en BOP 199 de 16/10/2018

5.2. Protección de Datos Personales:

- Guía de Medidas para cumplimiento con el RGPD (agosto 2018).

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	12/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==			

6. ACTUACIONES:

6.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

- **INFORME INES:**

- En enero de 2018 se realiza la encuesta INES (Informe Nacional del Esquema Nacional de Seguridad) del ejercicio 2017, en la plataforma del CNI-CERT. Con el siguiente resultado resumido:

INES - 2017		
Madurez	Cumplimiento	Organización
73,65	81,82	No especificado

- Se realiza la encuesta INES (Informe Nacional del Esquema Nacional de Seguridad) del ejercicio 2018, en la plataforma del CNI-CERT. Con el siguiente resultado resumido:

INES - 2018			
Sistemas de Categoría	Madurez	Cumplimiento	Organización
BASICA	66,13%	83,11%	22,75%
MEDIA	60,13%	73,06%	22,75%
ALTA	60,95%	66,16%	22,75%

Se anexa el informe INES de 2018 firmado por el responsable de Seguridad

- **MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- Las actuaciones realizadas durante este ejercicio han ido encaminadas a realizar Medidas de Protección de las instalaciones, infraestructuras, equipos, comunicaciones, soportes de información y aplicaciones, todas ellas planificadas y ejecutadas por el Servicio de Informática.

6.2. Protección de Datos Personales:

- **PRACTICAS ALUMNOS UNIVERSIDADES:**

- En febrero de 2018 se inicia proyecto con la UAL (Universidad de Almería) en el que participarán 5 alumnos/as de grado de derecho para actualizar y mejorar la aplicación de la LOPD y su adecuación al nuevo RGPD-UE. Proyecto que finaliza en abril de 2018.

En el proyecto los alumnos colaboran en:

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	13/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

- El diseño de las fichas para la recogida de información de las actividades de tratamiento de datos personales.
 - En la gestión de la toma de datos de dichas fichas.
 - La realización del inventario provisional de las actividades de tratamiento de datos personales.
 - En la elaboración de un borrador de guía de medidas de seguridad.
- En julio de 2018 se inicia **proyecto con la CEU (FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU)** en el que participa 1 alumno de “Máster Universitario en Protección de Datos, Transparencia y Acceso a la Información” con el objeto de colaborar en “**Definición de las medidas técnicas y organizativas a implantar en las actividades de tratamiento de datos personales registrados en la Diputación de Almería**”.

En el proyecto el alumno colabora en:

- Confección de cláusulas tipo.
 - Confección de modelos de contratos de encargo de tratamiento.
 - Borradores de informes a preguntas sobre tratamiento de datos personales.
 - Revisión y mejora de Guía de medidas de seguridad.
 - En procesos de inscripción de DPD de distintas entidades en la AEPD
- **ELEBORACION REGISTROS DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES DE LA DIPUTACION.**

De marzo a junio se realiza la **confección de inventario de actividades de tratamiento de datos personales**, para ello se realizan reuniones con las distintas dependencias, y se rellenan fichas con las actividades de tratamiento que se realiza en cada una, partiendo de los ficheros inscritos en la AEPD.

Las actuaciones realizadas han sido:

- Reunión inicial con todas las dependencias para explicar las novedades del nuevo RGPD, así como la ficha de recogida de datos, así como la hoja de ruta a seguir.
 - Reunión de recogida de las fichas y resolución de dudas.
 - Reunión para explicar la Aplicación Informática de gestión de Inventario de actividades de tratamiento de datos personales.
- **DISEÑO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTION DE LA PROTECCION DE DATOS.**

Desde marzo se está trabajando en el **diseño y construcción de una herramienta informática que ayude a la gestión de la privacidad**, y que sirva para Diputación como para las Entidades Locales de la Red Provincial de Comunicaciones que lo soliciten. Las funcionalidades de esta herramienta de gestión son:

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

- Gestión de múltiples Entidades (Multi-Entidad), con gestión de usuarios para cada Entidad.
 - Gestión documental para el sistema y cada entidad
 - Encuesta de estado del nivel de cumplimiento normativo y de cumplimiento de ENS
 - Gestión de las Actividades de Tratamiento de Datos Personales para cada entidad.
 - Como responsables
 - Como Encargado
 - Plantilla modelo de actividades de tratamiento para Ayuntamientos.
 - Control y gestión de los Acuerdos de Aprobación de las Actividades de Tratamiento.
 - Plantillas para generación automática de:
 - Políticas de privacidad Web
 - Cláusulas de información para Impresos y formularios WEB
 - Gestión de las medidas de seguridad según los riesgos
 - Análisis de necesidad de Evaluación de Impacto (Por Actividad y por conjunto de actividades)
 - Realización de un análisis básico de riesgos (identificación de amenazas y sus medidas de control)
 - Sistema para posibilitar consultas sobre protección de datos y su gestión
 - Sistema para gestión, valoración y comunicación de brechas de seguridad
 - Intranet personalizada con Información para cada Entidad
- **ACTUACIONES PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.**
- En abril en **reuniones con las Entidades Locales de la Provincia**, se informa de:
 - Las novedades del nuevo RGPD.
 - La hoja de ruta que deben seguir las Entidades locales para adecuación a RGP.
 - El apoyo que la Diputación de Almería dará tanto como DPD como para la gestión de la privacidad.
 - La necesidad de crear un Grupo Provincial que vele por la coordinación de la gestión de la privacidad, Seguridad de la información
 - En BOP de 20 de abril de 2018 se anuncia convocatoria para participar en **PLAN DE ADECUACIÓN AL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA ADHERIDOS AL CONVENIO MARCO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES 2018.**
 - Desde mayo de 2018 se inician los **nombramientos de Delegados de Protección de Datos de las Entidades que lo solicitan** y cumplen con los requisitos, realizando su inscripción en la AEPD, siendo a finales de 2018, las siguientes:

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

Entidad	Fecha. Inscripción DPD en AEPD	Entidad	Fecha. Inscripción DPD en AEPD
Almocita	22/10/2018	Chirivel	22/10/2018
Alsodux	22/10/2018	Maria	22/10/2018
Bacares	23/10/2018	Gador	22/10/2018
Bentarique	23/10/2018	Sorbas	22/10/2018
Bayarque	23/10/2018	Fiñana	22/10/2018
Armuña de Almanzora	23/10/2018	Tijola	22/10/2018
Nacimiento	23/10/2018	Tabernas	22/10/2018
Olula de Castro	23/10/2018	Seron	22/10/2018
Urracal	23/10/2018	Alhama de Almería	22/10/2018
Enix	23/10/2018	Los Gallardos	22/10/2018
Paterna del Rio	23/10/2018	Olula del Rio	22/10/2018
Sierro	23/10/2018	Vicar	22/10/2018
Castro de Filabres	23/10/2018	Cuevas de Almanzora	22/10/2018
Huecija	22/10/2018	Vélez Rubio	22/10/2018
Lucainena de las Torres	22/10/2018	Consorcio Almanzora- Levante-Vélez recogida de residuos	23/10/2018
Felix	22/10/2018	Rioja	19/10/2019
Alcolea	22/10/2018	Huerca-Overa	23/10/2018
Ohanes	22/10/2018	Sufli	23/10/2018
Padules	22/10/2018	Taberno	23/10/2018
Bedar	22/10/2018	Purchena	23/10/2018
Canjayar	22/10/2018	Instincion	16/11/2018
Lubrin	22/10/2018	Diputación de Almería	08/10/2018
Abrucena	22/10/2018		
Total 45 entidades			

- En pleno de Diputación de 27 de julio de 2018 se aprueba “**Plan de Adecuación al nuevo Reglamento de Protección de datos Personales de la unión Europea**” según la bases de la convocatoria publicada en BOP de 20 de abril de 2018, y que incluye las siguientes Entidades Locales:

Entidades incluidas directamente en los Lotes para la licitación		
Entidades hasta 500 Habitantes	Entidades de 501 a 1000 Habitantes	Entidades de 1001 a 2000 Habitantes
1 Castro de Filabres	17 Lucainena de las Torres	26 Gérgal
2 Alsodux	18 Alboloduy	27 Abrucena
3 Laroya	19 Ohanes	28 Canjáyar
4 Olula de Castro	20 Felix	29 Abia
5 Bayarque	21 Albanchez	30 María
6 Alicún	22 Alcolea	31 Lubrin
7 Sufli	23 Uleila del Campo	32 Chirivel
8 Bentarique	24 Bédar	
9 Velefique	25 Taberno	
10 Senés		
11 Armuña de Almanzora		

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

12	Tahal				
13	Illar				
14	Terque				
15	Enix				
16	Nacimiento				
<i>Entidades de 2001 a 5000 Habitan- tantes</i>		<i>Entidades de 5001 a 10000 Habi- tantes</i>	<i>Entidades de más de 20000 Habitantes</i>		
33	Fiñana	43	Vélez Rubio	48	Vicar
34	Fines	44	La Mojenera		
35	Serón	<i>Entidades de 10001 a 20000 Ha- bitantes</i>			
36	Sorbas				
37	Los Gallardos				
38	Gádor				
39	Cantoria	45	Berja		
40	Tíjola	46	Cuevas de Almanzora		
41	Turre	47	Huércal-Overa		
42	Tabernas				
Entidades incluíbles en los correspondientes Lotes en función del % de baja ofertado por el adjudicatario sobre los precios unitarios de licitación.					
<i>Consortios (más de 20000 habi- tantes)</i>		<i>Entidades con auditorias de Pro- tección de Datos recientes.</i>		<i>Entidades con sollicitu- des fuera de plazo</i>	
49	Consortio Almanzora-Levante	51 Alhama de Almería (3.653 h)		54 Beires (110 h)	
50	Consortio Sector II	52 Olula del Río (6.216 h)		55 Urracal (332 h)	
		53 Pulpí (9.055 h)		56 Almocita (174 h)	

- Desde diciembre de 2018 se inician visitas a las Entidades Locales para implantar sistema de gestión de privacidad y la adecuación a la nueva normativa de protección de datos, siendo las Entidades visitadas:

Entidades	Fecha
Laujar del Andarax	20/12/2018

- CONTRATACIONES DE SERVICIOS EXTERNOS.

- Se realiza contratación de proyecto de Auditoria de Transparencia, mediante resolución de presidencia 762 de 11 de abril de 2018, para la Diputación de Almería, sus organismos Autónomos, así como para los Ayuntamientos de la Provincia, con la empresa DYNTRA.
- El 23 de noviembre de 2018 se publica **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN, SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN AL RGPD DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS AL CONVENIO MARCO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES (POR LOTES) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.** Siendo el Lote 2 Asistencia en la revisión e implantación del plan de adecuación al ENS y para revisión del estado de adecuación al nuevo Reglamento General de protección de datos personales de la UE (para los dos años de duración)
- El 27 de noviembre de 2018 se publica **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN, SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE**

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN AL RGPD DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS AL CONVENIO MARCO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES (POR LOTES) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.

6.3. Transparencia:

- **ELABORACION ORDENANZA.**

Durante el primer semestre se trabaja en la elaboración de Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería, que se aprueba inicialmente en Acuerdo 6 del pleno de 1 de junio de 2018, se publica a información pública en BOP num 108 de 06/06/2018 y aprobación definitiva en acuerdo num 7 del pleno de 28 de septiembre de 2018, realizando la publicación definitiva en BOP 199 de 16/10/2018

- **COLABORACION EN AUDITORIAS DE TRANSPARENCIA**

- Resolución de 22 de noviembre de 2018, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización sobre el cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación Provincial de Almería.

Documento de la resolución se anexa a la memoria.

- Se contrata proyecto de Auditoria de Transparencia, para la Diputación de Almería, sus organismos Autónomos, así como para los Ayuntamientos de la Provincia, con la empresa DYNTRA.

Documento de la Auditoria se anexa a la memoria.

- **MEJORAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA**

- Se trabaja en la definición de nuevo catálogo de indicadores para el portal de transparencia de la Diputación según las exigencias de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno de la Diputación de Almería.
- Se modifica el portal de Transparencia de la Diputación de Almería para publicitar los nuevos indicadores.
- Se implanta sistema para emisión y grabación de los plenos de Diputación
- Se realiza nuevo catálogo de indicadores para los Ayuntamientos de la provincia.

- **ACTUACIONES PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.**

- Se confecciona una nueva batería de Indicadores de Transparencia para las Entidades Locales de la provincia que cumplan con la Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía.
- Desde diciembre de 2018 se inician visitas a las Entidades Locales para la configuración de portal de transparencia y publicación de los indicadores para la publicación de publicidad activa, siendo las Entidades visitadas:

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



Entidades	Fecha
Laujar del Andarax	20/12/2018

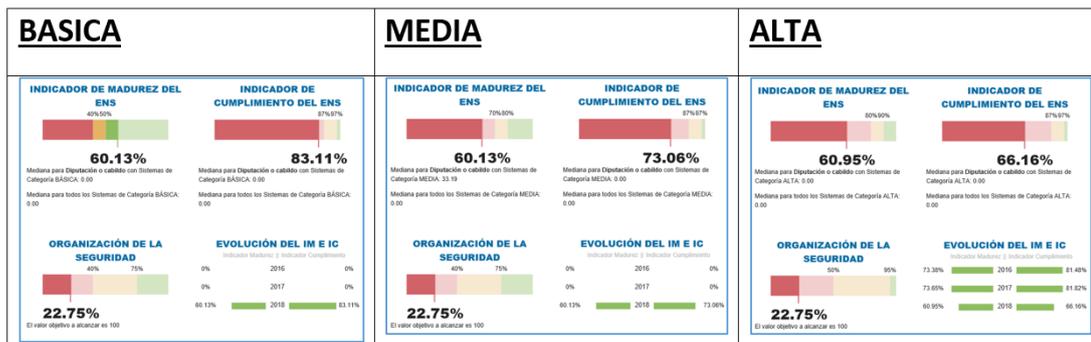
6.4. Otras actuaciones relacionadas:

- Coordinación con proyecto para implantación del documento electrónico en Diputación y Entidades Adheridas al convenio Marco de la red provincial de Comunicaciones, para la realización de un Mapa y catálogo de procesos.

7. AUDITORIAS, ESTADÍSTICAS, ETC:

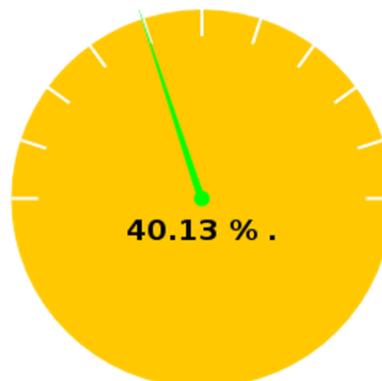
7.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

- Auditoria INES del CNN-CERT:



- **Protección de Datos Personales:**

- Encuesta de cumplimiento normativo de la AEPD:



	Totales	Contestadas	No aplican
Preguntas:	275	221	54

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9IO3ZHxg==		



- **Transparencia:**

- Auditoria de DYNTRA:

Categoría	Indicadores		Porcentaje de cumplimiento
	Cumplidos	Total	
Transparencia Institucional	44	65	68%
Comunicación Pública	16	21	70%
Transparencia Económico Financiera	16	18	89%
Contratación de Servicios	14	14	100%
Servicio de Apoyo a Municipios	3	3	100%
	93	123	75,18%

- Auditoria DYNTRA de los Municipios de la provincia

POSICIÓN	ENTIDAD	PORCENTAJE
1	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	70.51%
2	Ayuntamiento de El Ejido	52.56%
3	Ayuntamiento de Níjar	42.31%
4	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	30.77%
5	Ayuntamiento de Viator	29.49%
6	Ayuntamiento de Mojácar	28.21%
7	Ayuntamiento de Benahadux	25.64%
8	Ayuntamiento de Huércal-Overa	23.08%
8	Ayuntamiento de Carboneras	23.08%
10	Ayuntamiento de Las Tres Villas	21.79%
11	Ayuntamiento de Tíjola	20.51%
12	Ayuntamiento de Tabernas	19.23%
13	Ayuntamiento de Serón	17.95%
13	Ayuntamiento de Dalías	17.95%
15	Ayuntamiento de Vívar	16.67%
15	Ayuntamiento de Huércal de Almería	16.67%
15	Ayuntamiento de Abucena	16.67%
18	Ayuntamiento de Zurgena	15.38%
18	Ayuntamiento de Sorbas	15.38%

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		





18	Ayuntamiento de Cantoria	15.38%
21	Ayuntamiento de Canjáyar	14.1%
21	Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	14.1%
21	Ayuntamiento de Albox	14.1%
24	Ayuntamiento de Pulpí	12.82%
24	Ayuntamiento de María	12.82%
24	Ayuntamiento de Macael	12.82%
24	Ayuntamiento de Garrucha	12.82%
24	Ayuntamiento de Gádor	12.82%
24	Ayuntamiento de Adra	12.82%
30	Ayuntamiento de Laroya	11.54%
30	Ayuntamiento de Castro de Filabres	11.54%
30	Ayuntamiento de Berja	11.54%
30	Ayuntamiento de Arboleas	11.54%
30	Ayuntamiento de Antas	11.54%
30	Ayuntamiento de Alicún	11.54%
30	Ayuntamiento de Alcolea	11.54%
30	Ayuntamiento de Albánchez	11.54%
38	Ayuntamiento de Purchena	10.26%
38	Ayuntamiento de Olula de Castro	10.26%
38	Ayuntamiento de Nacimiento	10.26%
38	Ayuntamiento de Fondón	10.26%
38	Ayuntamiento de Bédar	10.26%
38	Ayuntamiento de Bayarque	10.26%
38	Ayuntamiento de Balanegra	10.26%
38	Ayuntamiento de Alsodux	10.26%
38	Ayuntamiento de Abla	10.26%
47	Ayuntamiento de Vera	8.97%
47	Ayuntamiento de Vélez-Blanco	8.97%
47	Ayuntamiento de Vevefique	8.97%
47	Ayuntamiento de Rioja	8.97%
47	Ayuntamiento de Rágol	8.97%
47	Ayuntamiento de Olula del Río	8.97%

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		





47	Ayuntamiento de Ohanes	8.97%
47	Ayuntamiento de La Mojonera	8.97%
47	Ayuntamiento de Huécija	8.97%
47	Ayuntamiento de Gérgal	8.97%
47	Ayuntamiento de Fiñana	8.97%
47	Ayuntamiento de Chercos	8.97%
47	Ayuntamiento de Beires	8.97%
47	Ayuntamiento de Alhama de Almería	8.97%
47	Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	8.97%
62	Ayuntamiento de Turrillas	7.69%
62	Ayuntamiento de Tahal	7.69%
62	Ayuntamiento de Taberno	7.69%
62	Ayuntamiento de Suffi	7.69%
62	Ayuntamiento de Somontín	7.69%
62	Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar	7.69%
62	Ayuntamiento de Paterna del Río	7.69%
62	Ayuntamiento de Instinción	7.69%
62	Ayuntamiento de Los Gallardos	7.69%
62	Ayuntamiento de Felix	7.69%
62	Ayuntamiento de Bentarique	7.69%
62	Ayuntamiento de Benitagla	7.69%
62	Ayuntamiento de Bayárcal	7.69%
62	Ayuntamiento de Almócita	7.69%
62	Ayuntamiento de Alboloduy	7.69%
77	Ayuntamiento de Urrácal	6.41%
77	Ayuntamiento de Uleila del Campo	6.41%
77	Ayuntamiento de Turre	6.41%
77	Ayuntamiento de Terque	6.41%
77	Ayuntamiento de Senés	6.41%
77	Ayuntamiento de Partalaoa	6.41%
77	Ayuntamiento de Padules	6.41%
77	Ayuntamiento de Íllar	6.41%
77	Ayuntamiento de Cóbdar	6.41%

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==		

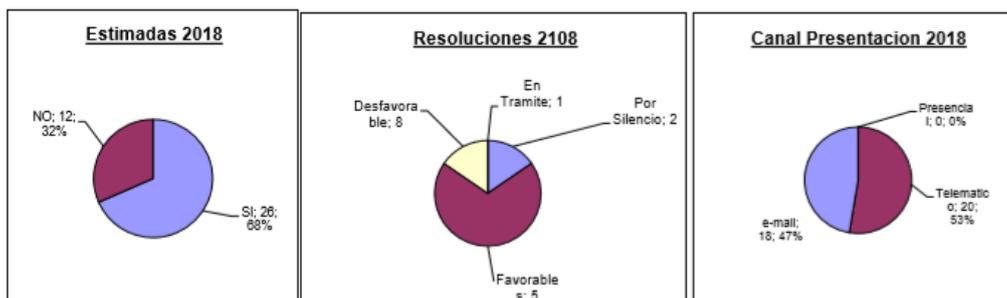


MEMORIA 2018

77	Ayuntamiento de Chirivel	6.41%
87	Ayuntamiento de Vélez-Rubio	5.13%
87	Ayuntamiento de Sierro	5.13%
87	Ayuntamiento de Oria	5.13%
87	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	5.13%
87	Ayuntamiento de Fines	5.13%
87	Ayuntamiento de Enix	5.13%
87	Ayuntamiento de Benizalón	5.13%
87	Ayuntamiento de Bacares	5.13%
87	Ayuntamiento de Alhabia	5.13%
87	Ayuntamiento de Alcóntar	5.13%
97	Ayuntamiento de Pechina	3.85%
97	Ayuntamiento de Lúcar	3.85%
99	Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	2.56%
99	Ayuntamiento de Lubrín	2.56%
99	Ayuntamiento de Lujar de Andarax	2.56%
102	Ayuntamiento de Lijar	1.28%

- Estadísticas sobre solicitudes de información pública:

Año	Solicitudes		Admitidas a Tramite		Resolucion				Canal Presentacion		
	NUM	SI	NO	Por Silencio	Estimadas	Desestimadas	En Tramite	Presencial	Telematico	e-mail	
2018	38	26	12	4	18	4	0	0	20	18	



Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	23/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

8. PROPUESTAS PARA EJERCICIO 2019:

8.1. Seguridad de la Información para cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad:

En Diputación:

1. Establecer y definir las responsabilidades mediante la aprobación de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Revisión del actual plan de adecuación al ENS realizado por Diputación en 2011 y que no se implantó, y elaboración de un nuevo plan de adecuación.
3. Implantar del Plan de adecuación al ENS que se apruebe con las actuaciones de la fase anterior.
4. Concienciación y formación, acorde a los niveles y roles de responsabilidad.
5. Realizar la acreditación de cumplimiento del ENS.

- *Es necesario coordinar con Empresa Adjudicataria, las actuaciones anteriores*

En EE.LL. de la RPC:

- Realizar un Plan Provincial de adecuación de EELL al ENS para ejecutarlo en 2020

8.2. Protección de Datos Personales:

En Diputación:

1. Establecer y definir las responsabilidades, mediante la confección del correspondiente Plan de Seguridad y Privacidad de la información.
2. Evaluar el nivel de adecuación al nuevo Reglamento General de protección de datos personales de la UE. Y elaborar plan de mejora.
3. Ejecutar el plan de mejora para la correcta adecuación al nuevo Reglamento General de protección de datos personales de la UE.
4. Concienciación y formación según roles y niveles de responsabilidad.

- *Es necesario coordinar con Empresa Adjudicataria, las actuaciones anteriores*

En EE.LL. de la RPC:

ADECUACION A RGPD ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS AL CONVENIO MARCO DE RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES

- a. Estudio de la situación inicial:
- b. Plan de adecuación al nuevo RGPD:
- c. Implantación del plan de adecuación al nuevo RGPD: donde para cada Entidad se realizarán las actuaciones y tareas propuestas en el Plan y que deberán contemplar:
- d. Evaluación y Mejora.

- *Es necesario coordinar con Empresa Adjudicataria, las actuaciones anteriores*

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



MEMORIA 2018

Y realizar con recursos propios en EE.LL. que no estén dentro del Proyecto externalizado

8.3. Transparencia:

En Diputación:

1. Reuniones de coordinación con las dependencias para Mejora de la Información de la Publicidad Activa.
2. Realizar evaluación de cumplimiento de las Dependencias responsables.

En EE.LL. de la RPC:

1. Colaborar en la Implantación de Transparencia con las EE.LL. de la RPC
2. Realizar evaluación de cumplimiento de la EE.LL. de la RPC

El Secretario del Comité de Seguridad de la Información

Manuel Soler Hernandez

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	25/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==			

ANEXO I– INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION:

<i>Cargo en el comité</i>	<i>Nombre</i>	<i>Cargo y Dependencia</i>
Presidente	José Fernández Amador	Delegado del Área de Personal y Régimen Interior.
Responsable de Seguridad y Secretario del comité	Manuel Soler Hernandez	Jefe del Servicio de Organización e información.
Máximas jerarquías técnicas de las Áreas		
	Antonio López Navarro	Director del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente
	Cecilio Rubio Castillo	Director de Servicios centrales
	Isabel Gómez polo	Directora del Área de Personal y Régimen Interior
	Isabel Hueso Salas	Jefa del Servicio Jurídico y Administrativo de Cultura
	Juan Martin García	Director del Área de Asistencia a Municipios
	Juan Miguel Alcázar Ramírez	Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte
	María José de los Ríos Porras	Directora del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia
	María Teresa Santaella Rodríguez	Directora del Área de Hacienda
Responsable del Sistema	Alicia mozos Hidalgo	Jefa del Servicio de Informática
Responsable Delegado del Sistema	Antonio Jesús González García	Jefe de la Sección de Sistemas y Seguridad, del Servicio de Informática
Representantes del Convenio marco de la RPC		
	Luis García Maldonado	Secretario del Convenio Marco de la RPC y Jefe de Servicio de régimen interior
	Antonio López Cid	Representante de las Entidades locales del Convenio Marco de la RPC
Personal Técnico de Apoyo del Servicio de Organización e Información		
	Pilar Giménez Pizarro	Jefa de la Sección de Organización
	Francisco de Valenzuela Terriza	Jefe de la Sección de Información

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHxg==		



ANEXO II- OTROS DOCUMENTOS:

1. Informe INES sobre cumplimiento del ENS
2. Encuesta de cumplimiento normativo en Protección de Datos Personales.
3. Nivel cumplimiento de Publicidad Activa de Transparencia (Auditoria DYNTRA).
4. Resolución Cámara de Cuentas de Andalucía sobre cumplimiento del principio de transparencia.

Código Seguro De Verificación:	NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Soler Hernandez - Jefe del Servicio de Organización e Información	Firmado	04/06/2019 09:02:39	
Observaciones		Página	27/27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NjKHwpVdGu2Jxy9I03ZHXg==			